



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 14459-2020

Señor(a):
FLOR MARIA DIAZ DE BERMUDEZ
CARRERA 13 B # 11-40
BARRIO LOS OLIVOS
TELEFONO. 3107965939
CIUDAD

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
				Reclamo		No Reclamado	
				Cerrado		No Constatado	
		Dirección Errata		Faltante		Aparado Clave-urado	
		No Resiste		Fuera de Mayor			
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	Fecha 2	DIA	MES	AÑO
Nombre del Titular				Nombre de distribuidor			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
Observaciones				Observaciones			
Pa la carrera 13				Pa a la carrera 14			

REF.: RESPUESTA- SDM-DGC - 242979-2019

Señor(a) **FLOR MARIA:**

En atención al radicado de la referencia, se le informa que una vez consultado el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT se observa que el vehículo de placas FTR483 entre el 03 de diciembre de 2003 y 01 agosto de 2008 era de su propiedad, como se observa a continuación.

Información propietario(s) y/o Locatario(s)							
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CEDULA CIUDADANÍA	13790784	LUIS EDISON DELGADO SIERRA	ACTIVO	PROPIO	14/08/2008		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	1399784	LUIS EDISON DELGADO SIERRA	INACTIVO	PROPIO	01/08/2008	14/08/2008	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	20520889	FLOR MARIA DIAZ DE BERMUDEZ	INACTIVO	PROPIO	03/12/2003	01/08/2008	Ver detalle

En cuenta que el comparendo No. 1100100000004952998 de fecha 06/06/2013 fue cargado a su documento cuando ya no era usted la propietaria del vehículo de la referencia, se le informa que se autoriza de tránsito de conocimiento sobre su petición mediante **SDM-SC 14479**, de acuerdo a lo en el artículo 93 y siguientes del C P A C A , por lo tanto, el término que tiene la administración para sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Liviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones

Distrito de Movilidad
35
34 9400
bogota.gov.co
nea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C. 20 de enero de 2020
SDM-SC- 14459-2020

Señor(a)
FLOR MARIA DIAZ DE BERMUDEZ
CARRERA 13 B # 11-40
BARRIO LOS OLIVOS
TELEFONO. 3107965939
CIUDAD

REF.: RESPUESTA- SDM-DGC - 242979-2019

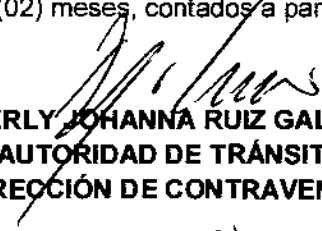
Señor(a) **FLOR MARIA:**

En atención al radicado de la referencia, se le informa que una vez consultado el Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT se observa que el vehículo de placas FTR483 entre el 03 de diciembre de 2003 y 01 agosto de 2008 era de su propiedad, como se observa a continuación.

 Información propietario(s) y/o Locatario(s)

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CEDULA CIUDADANIA	13790784	LUIS EDISON DELGADO SIERRA	ACTIVO	PROPIO	14/08/2008		Ver detalle
CEDULA CIUDADANIA	1390784	LUIS EDISON DELGADO SIERRA	INACTIVO	PROPIO	01/08/2008	14/08/2008	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANIA	20520889	FLOR MARIA DIAZ DE BERMUDEZ	INACTIVO	PROPIO	03/12/2003	01/08/2008	Ver detalle

Teniendo en cuenta que el comparendo No. 11001000000004952998 de fecha 06/06/2013 fue cargado a su número de documento cuando ya no era usted la propietaria del vehículo de la referencia, se le informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento sobre su petición mediante **SDM-SC 14479**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C P A C A, por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Ángela Viviana Morales Márquez Abogada Subdirección de Contravenciones 

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18109

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-242979/ FLOR MARIA DIAZ DE BERMUDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-14459 d el 20 DE ENERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

242979.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)